



PRESENTACIÓN DE ESCRITOS*

El solicitante deberá presentar:

- Escrito debidamente firmado por el interesado o representante.
- En caso de actuar en representación acompañar la autorización o constancia de representación suficiente para tramitar la denuncia.

¡IMPORTANTE!

* La presentación se realizará en la oficina del DEPARTAMENTO
PROCEDIMIENTOS LEGALES ADUANEROS.

La documentación requerida será requisito indispensable para acceder al
turno gestionado.